



*Dirección General de Contrataciones  
Públicas y Gestión de Bienes.*

Mendoza, 14 de noviembre de 2017.

**Disposición N° 2310-DGCPyGB-17**

**VISTO:**

El expediente N° 272-D-2017-01209 en el que tramita la Licitación Pública de Convenio Marco N° 80177-17-907;  
Y

**CONSIDERANDO:**

Que por Disposición N° 1496/2017-DGCPyGB 03/08/2017, esta Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes procedió a llamar a Licitación Pública de Convenio Marco N° 80.177 para la contratación del SERVICIO DE GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA; fijando como fecha de apertura electrónica el día 25 de agosto de 2017 a las 11:00 hs.

Que de acuerdo al Acta de Apertura de Oferta electrónica obrante a fs.79 de las actuaciones de referencia, se procedió a activar las ofertas en estado "confirmada en revisión" las siguientes:

- a) EDENRED ARGENTINA S.A.
- b) GATICA JUAREZ, HORACIO

Que la Comisión de Preadjudicación ha concretado la evaluación de las ofertas mencionadas señalando en lo referente a la admisibilidad formal de las ofertas, que:

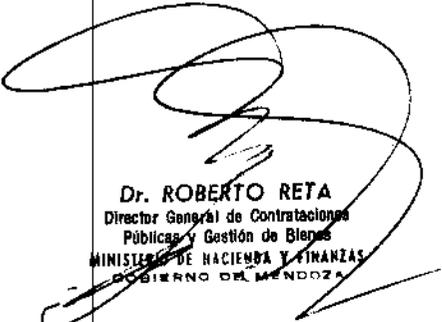
- a) La oferta presentada por el proponente EDENRED ARGENTINA S.A. cumple con toda la documentación exigida en el artículo 4to. del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, siendo por tanto dicha oferta formalmente admisible.
- b) La oferta presentada por el proponente GATICA JUAREZ, HORACIO posee defectos formales por no observar los requisitos exigidos en el Artículo 4to. del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, establecidos como causales de rechazo en el Artículo 5to del mencionado pliego, a saber:

- 1. Art. 4to. Ap. 2) Certificado de antecedentes.
- 2. Art. 4to. Ap. 3) DDJJ Anexo I
- 3. Art. 4to. Ap. 4) Plan Servicios.
- 4. Art. 4to. Ap. 5) Precios de referencia de Reparaciones Habituales.

Que por las razones expuestas, la Comisión recomienda rechazar la oferta presentada por el proponente GATICA JUAREZ HORACIO.

SUBDIRECTOR  
DGCPyGB

SECRETARÍA  
GENERAL

  
Dr. ROBERTO RETA  
Director General de Contrataciones  
Públicas y Gestión de Bienes  
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS  
GOBIERNO DE MENDOZA



*Dirección General de Contrataciones*  
*Públicas y Gestión de Bienes.*

Que asimismo la Comisión de Preadjudicación ha indagado la admisibilidad de la oferta presentada por EDENRED ARGENTINA SA desde el punto de vista técnico, concluyendo que la misma satisface todos los requisitos previstos por el Art. 6 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en virtud de haber acompañado la siguiente información:

1. Plan de servicios a fs. 89/92.
2. Plan de capacitación fs. 93/121
3. Red de talleres y certificaciones a fs. 122/140.
4. Servicio de auxilio a fs. 141/148.
5. Proveedores de insumos y repuestos 149/151.
6. Gestor de flota 152/153

Que por último la Comisión ha evaluado la conveniencia económica de la oferta presentada por EDENRED ARGENTINA SA, afirmando que el precio ofertado y mejorado por la oferente resulta razonable conforme la evaluación comparativa entre los precios de reparaciones de referencia que indica en su oferta la proponente y los precios que viene pagando por idénticas/similares reparaciones el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes y el Ministerio de Seguridad (ver facturas de reparaciones obrantes a fs. 177/178 y 181/231).

Que de acuerdo a dicho análisis -señala la Comisión- se verifica que los precios cotizados por Edenred Argentina S.A. en concepto de mano de obra por las reparaciones listadas en el Anexo III del P.C.P., ascienden a un valor de \$605 por hora de servicio, el cual resulta ser menor -en algunos casos, significativamente menor- al valor que vienen pagando por el mismo o similar servicio los organismos de la administración antes mencionados. Las conclusiones de este análisis comparativo se vuelcan en la planilla comparativa anexa al dictamen de preadjudicación, al que cabe remitirse en honor a la brevedad.

Que asimismo la Comisión ha considerado conveniente la oferta desde el punto de vista económico en virtud de la objetividad y detalle de la información y componentes del precio de mano de obra referenciados en la oferta (detalle de carga horaria por servicio), lo cual permitirá a la Administración Provincial conocer con mayor grado de certeza la entidad del costo en cuestión; a diferencia de lo que se observa actualmente en muchas reparticiones, quienes han abonado dicho concepto (mano de obra de reparación) sin discriminación de carga horaria y sin discriminación de los repuestos utilizados en las respectivas reparaciones (ver informe Poder Judicial fs. 233/234 informe Ministerio Público Fiscal fs. 235 e informe Ministerio de Seguridad fs. 177).

Que, finalmente, la Comisión también ha contemplado los valores de mano de obra cotizados para las reparaciones listadas en el Anexo III del P.C.P. por parte de concesionarios oficiales, pudiendo advertirse, por ejemplo que a fs. 236/238 el valor de la mano de obra cotizada por la firma

SUBDIRECTOR  
DGCPyGB

SECRETARÍA  
GENERAL

Dr. ROBERTO RETA  
Director General de Contrataciones  
Públicas y Gestión de Bienes  
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS  
GOBIERNO DE MENDOZA



*Dirección General de Contrataciones*  
*Públicas y Gestión de Bienes.*

Yacopini - Toyota, asciende a la suma de \$850 la hora de servicio.

Que en virtud de las ya mencionadas consideraciones realizadas en el dictamen referido, la Comisión juzga demostrada la conveniencia económica de la oferta recibida por parte de Edenred Argentina S.A., recomendando la adjudicación de la contratación del servicio objeto del presente Convenio Marco.

Que cabe aclarar además que la Comisión consideró procedente solicitar al oferente una mejora de oferta, lo que así fue concretado por EDENRED ARGENTINA SA mediante dos presentaciones sucesivas. Dado que se ha considerado inviable la implementación técnica de la primer mejora presentada por la oferente, ésta última reiteró su ofrecimiento de mejora, la que se concretó en los siguientes términos:

- Costo mensual del servicio para los vehículos del Ministerio de Seguridad de Gobierno de Mendoza:
  - o \$ 200.00 IVA INCLUIDO
- Costo mensual del servicio para los vehículos de todas las reparticiones públicas del Gobierno de Mendoza, excluyendo el Ministerio de Seguridad.
  - o \$ 230.00 IVA INCLUIDO
- "IMPORTANTE" El primer mes (alta del servicio) de los autos de las reparticiones que se incorporen al sistema es BONIFICADO 100%, se les bonifica el costo del primer mes del servicio.  
Esto tiene alcance para todo el Gobierno de la Provincia de Mendoza.

Que en definitiva la Comisión de Preadjudicación ha aconsejado entonces adjudicar a la firma EDENRED ARGENTINA S.A, por único oferente, Mejora de Precio y por dar cumplimiento a los requerimientos de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Generales que rigen la contratación, el servicio de "Gestión del Mantenimiento Integral de la Flota de Vehículos propiedad del Gobierno de la Provincia de Mendoza", conforme los precios y modalidades de prestación propuestos.

Que el suscripto comparte y hace suyos los argumentos que sustentan el consejo de adjudicación realizado por la Comisión de Preadjudicaciones, razón por la cual, y conforme las atribuciones que le confiere el art. 131 inc. d) y 141 de la Ley 8706.

**EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES**  
**PÚBLICAS Y GESTIÓN DE BIENES**  
**D I S P O N E:**

**Artículo 1°** - Rechazar la oferta presentada por el oferente HORACIO GATICA JUÁREZ.

**Artículo 2°** - Adjudíquese a la firma EDENRED ARGENTINA S.A. la contratación del servicio de "Gestión del Mantenimiento

SUBDIRECTOR  
DGCEPyGB

SECRETARÍA  
GENERAL

  
Dr. ROBERTO RETA  
Director General de Contrataciones  
Públicas y Gestión de Bienes  
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS  
GOBIERNO DE MENDOZA



*Dirección General de Contrataciones*  
*Públicas y Gestión de Bienes.*

Integral de la Flota de Vehículos de propiedad de la Provincia de Mendoza", a un costo de:

- Precio mensual del servicio para los vehículos del Ministerio de Seguridad de Gobierno de Mendoza: \$ 200.00 IVA INCLUIDO por vehículo.
- Precio mensual del servicio para los vehículos de todas las reparticiones públicas del Sector Público Provincial, excluyendo el Ministerio de Seguridad: \$ 230.00 IVA INCLUIDO por vehículo
- El primer mes (alta del servicio) se encuentra BONIFICADO 100% para todas las reparticiones del Sector Público Provincial, incluso Ministerio de Seguridad.

**Artículo 3°** - El oferente adjudicatario deberá constituir Garantía Unificada de Oferta y Adjudicación, por el importe de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL (\$360.000,00), dentro del plazo de cinco (5) días hábiles administrativos contados a partir de la notificación de la presente, mediante cualquiera de los instrumentos autorizados en el Art. 148 del Decreto 1.000/2015, las que deberán ser presentadas en la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes.

**Artículo 4°** - Dispóngase que el Convenio Marco adjudicado conforme lo dispuesto en el Artículo 1° tendrá la siguiente VIGENCIA DEL CONTRATO: Tres (3) años contados a partir de la fecha de inicio de ejecución del servicio objeto del presente Convenio Marco. Esta fecha será computada dentro de los treinta (30) días de notificada la adjudicación y confeccionada el acta de Inicio del Servicio. La contratación podrá ser prorrogada por un año a opción o requerimiento de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes.

**Artículo 5°** - Instrúyase a la Subdirección de Compra Electrónica a conformar el Catálogo de Oferta Permanente en los términos de la adjudicación dispuesta por el Art. 1° de la presente Disposición para los efectos previstos por el Art. 141 de la Ley de Administración Financiera N° 8.706.

**Artículo 6°** - Notifíquese a los oferentes mediante el sistema de compra electrónica (COP). Publíquese en el Portal Web de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes ([www.compras.mendoza.gov.ar](http://www.compras.mendoza.gov.ar)). Comuníquese en forma oficial mediante sistema GDE a los responsables de las Direcciones de Administración de cada Ministerio y a los responsables de servicios administrativos financieros del Poder Judicial, Ministerio Público y Fiscalía de Estado; cópiese y archívese.

SUBDIRECTOR  
DGCFyGB

SECRETARÍA  
GENERAL



**DR. ROBERTO REZA**  
Director General de Contrataciones  
Públicas y Gestión de Bienes  
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS  
GOBIERNO DE MENDOZA